

LA LIBERTAD CATÓLICA.

CONCEPCION, MAYO 4 DE 1878.

DE COMO LOS LLAMADOS LIBERALES SON IGUALES EN TODAS PARTES.

Un ilustre orador (el conde de Mun) ha combatido con arranques atrevidos de elocuencia en una de las últimas sesiones de las Cámaras Francesas, un proyecto de lei, en virtud del cual se debía retirar la subvención del Gobierno a aquellos Seminarios que tuviesen profesores pertenecientes a Comunidades Religiosas.

En un corazón católico encuentra eco la voz de la justicia, aunque los mares lo separen del inocente que jime bajo las violencias del poderoso e inicuo tirano. Somos católicos i nos amamos en Cristo: comun es nuestra suerte. Pero, aunque no fuésemos miembros de una gran familia ¿no nos dolería ver conculcados de tal manera los mas sagrados derechos? Consequirán los liberales de las Cámaras francesas sancionar su inicuo proyecto? Si lo consiguen (lo que talvez poco costará) no será este ni el primero ni el último triunfo de los liberales: no el primero, porque Abel nadando en sangre (pero que clama al cielo) es el primer triunfo de la fuerza sobre el derecho; no será tampoco el último, porque el último no llegará antes que se conmuevan las columnas del cielo i la señal del Hijo del Hombre resplandezca en las nubes.—Ser perseguida es la suerte de la Iglesia: la cruz (el sufrimiento) es su distintivo: los reyes se ornan con la corona, los vencedores con el olivo: ella se orna con la Cruz: la Cruz es la herencia que le dejó el Divino Maestro.

Pero, al paso que sufrimos, orando por nuestros perseguidores, aprendamos tambien a conocer i penetrar su perfidia i preguntémosnos porqué odian i persiguen con tanto encarnizamiento a las Comunidades Religiosas.

Pérfidos son los impíos. Los romanos llamaban «pérfido» a aquel Anibal, i a la mala fé le llamaban «fé púnica.» ¿Tendríamos nosotros derecho a calificar con el mismo nombre la fé de los liberales? Si los romanos se creían con derecho a ello, nosotros no tenemos necesidad de presentar pruebas, i hechos públicos no necesitan de prueba; i nosotros las tenemos i muy abundantes i elocuentes: hace siglos que todos los dias sucede uno.

La Constitución francesa garantiza la libertad de asociación i los impíos quieren excluir a los religiosos. ¿Porqué? ¿Qué crímenes han cometido? ¿Qué daño causan a la república? Sus crímenes son amar a la humanidad i los daños causados a la república, haber ayudado a conservar la libertad!

Abramos sus constituciones, i nos convenceremos de que ellas tienen por único objeto amar a los hombres: abramos la Historia, i veremos que los religiosos los han amado, que los aman todavía.

Abramos otra vez la Historia, i veremos que ayudaron a conservar o devolver a los pueblos la libertad.

Decimos que ayudaron a esto; porque las Comunidades religiosas forman par-

te de la Iglesia, i así como a ambos son comunes las luchas i los sufrimientos, deben serles comunes tambien las glorias i los triunfos.

En efecto, ¿a quién sino a la Iglesia deben los pueblos haber conservado sus libertades en los Tiempos Medios? ¿A quién sino a ella se debe (por mas que hablen del Congreso de Viena i del Congreso de Verona) la abolición de la esclavitud?

La Iglesia protejió en la Edad Media los primeros municipios, jérmes vigorosos de las libertades populares contra la opresion de los grandes señores feudales: la Iglesia excomulgaba a los principes tiranos; la Iglesia (porque tenia poder para hacerlo) desligaba del juramento de fidelidad a los súbditos de los tiranos.

Si el religioso no piensa, ni puede pensar sino en el bien de su prójimo, si el religioso, léjos de ser enemigo de los pueblos, es por el contrario, su sosten i el amigo de sus léjítimas libertades ¿porqué se quiere excluirlo de la lei?

Si no ha cometido ningún crimen, si ha adquirido grandes méritos, méritos que a otro que no fuese discípulo de Cristo ganarian una corona ¿porqué se le persigue?

¿Porqué, si la lei reconoce la independencia de la Iglesia, se quiere prescribir a los obispos la organización de sus Seminarios, i prohibiéndoles, so pena de retirarles la subvención asignada por el Gobierno, el que tenga profesores que sean religiosos? ¿Dónde está la lealtad? ¿No es esta «fé púnica» i mas que púnica, «fé de los impíos?»

Es de advertir que es i subvención no es una gracia (como no la es tampoco en Chile) sino una devolución de justicia. Es la renta producida por los cuantiosos bienes que el gobierno francés tomó a la Iglesia.

Aprendamos con la experiencia a conocer i penetrar mas i mas las intenciones de los liberales respecto de la Iglesia. Pero, ¿quién no las conoce?

Injusticias, violencias, persecuciones, destierro: esta es su divisa.

Faltan solo los tormentos i la sangre de los mártires. Cuando esta corra, entónces veremos ya tejerse para la Iglesia la corona del triunfo.

UN GRAN CRÍMEN IMPUNE.

Tres meses se cumplen hoy, dia por dia, desde que se cometió en Yumbel uno de los mas feos crímenes que registra la historia de la América española. Los corazones católicos fueron dolorosamente impresionados al saber que la estatua del glorioso tribuno i mártir de Jesucristo, San Sebastian, habia sido arrancada de su Santuario, arrastrada, hasta las afueras de la poblacion i, despues de medio quemada, escondida en un montecillo de arena. Tres siglos han pasado doblando la rodilla ante esa imájen i publicando los prodijios que por intercesion del gran mártir ha obrado la bondad divina. Estaba reservado a la impiedad moderna el poner sus sacrilegas manos en la venerable estatua, hiriendo: de un solo golpe el derecho de propiedad de la Iglesia, los sentimientos cristianos i la fé de un pueblo entero.

Lágrimas de sangre derramaron los corazones fieles al conocer el horrible atentado; pero esas lágrimas fueron recibidas con las estrepitosas carcajadas de la impiedad. Aquí en Concepcion, i tambien en otras partes, se aplaudió por la prensa a los sacrilegos profanadores, se justificó su crimen i se mostró pesar de que la santa imájen no hubiese sido enteramente quemada. Tigres eran, que no seres humanos, los que hasta tal pun-

to degradaban sus manos i su pluma. Triste, tristísimo ha sido tal espectáculo. A la luz de la hoguera donde ardía la sagrada imájen se han visto rostros de tal ferocidad cual el del canibal i el del sioux que devoran el corazón de sus víctimas. La tierra de Chile cobija monstruos cuya existencia no queríamos admitir.

Pero hai algo mas triste todavía i mas humillante aun, i es la impunidad en que ha quedado el crimen. Que la planta de la maldad crezca en cualquier rejion de la tierra es muy creible, atendida la humana miseria; mas el que se la deje retoñar libremente i entender por todas partes su finísimo influjo supone una atmósfera viciada o manos muy negligentes i muy culpables encargadas del orden público.

El crimen de Yumbel cometido en las altas horas de la noche dejó sin embargo huellas bastantes perceptibles para cualquier autoridad que hubiera querido descubrir al culpable. Sobre los lienzos del altar se encontró estampada la huella de un botín fino, cuya medida pudo compararse; junto a la imájen medio carbonizada se halló un farol, cuya propiedad pudo averiguarse; habia allí tambien una botella con residuos de parafina. Mas aun, la voz pública señalaba a dos jóvenes decentes, que no ocultaban su impiedad i que en sus conversaciones aprobaban paladinamente el crimen. Habia ademas otros indicios de que hablaba todo el pueblo de Yumbel, i que la prudencia nos manda no estampar.

Sin embargo, ni se apisionó a los sospechosos, ni se hizo la confrontación de la medida de sus botines, ni se conoció la propia lad del farol ni de la botella de parafina. Todo quedó envuelto en las sombras del misterio de iniquidad. Entretanto aquí mismo, en un periódico que leen i protejen ciertas autoridades, se ha hecho un repetido panfletico del robo i destruccion de la santa imájen.

Así no es extraño que los criminales alentados por la impunidad i azuzados talvez por otros cómplices hayan repetido sus intentos de robo sacrilego contra la misma imájen a fines del pasado Marzo. El párroco de Yumbel ha necesitado colocar un centinela especial i rodear el templo con extraordinarias precauciones de seguridad. Hai evidentemente una conjuración que tiene por objeto robar la estatua de San Sebastian i destruir el Santuario.

Tal es el estado en que las cosas se encuentran i que conviene conocer el país todo: hai un gran crimen impune, i no tan solo impune sino aplaudido a vista i paciencia de las autoridades, i los culpables reiterando sus sacrilegos conatos.

¿Se dice que Chile es país civilizado? Sí, que lo es, porque los católicos debemos sufrir callando los vejámenes de la impiedad; que si en rejion salvaje viviéramos, no sufriríamos lo que hoy sufrimos, sino que con la fuerza de nuestro brazo nos haríamos curplida justicia. Somos los mas; i ellos, los sacrilegos i sus cómplices, son una insignificante minoría.

La seguridad personal, el derecho de propiedad, el respeto a nuestra conciencia, son los primeros derechos, que reclamamos los católicos chilenos no por gracia sino de justicia.

¿Que las autoridades a quienes la custodia de esos derechos está encomendada trabajen por procurárnoslos, i que no pongan a tan dura prueba la paciencia de todo un pueblo!

COMUNICADO.

SS. EE. de El Estándar Católico. En una publicación suscrita por el señórnimo Júpiter sobre los trabajos de las Cortes

de Justicia de Chile, que ha visto la luz pública en el diario de Uds. número 1,139, se presenta un número total de sentencias pronunciadas en los tres últimos años que no es exacto por lo que hace a la Corte de Concepcion. Como siempre es perjudicial para las apreciaciones que puedan hacerse de las dadas estadísticas que estos sean inexactos, conviene poner aquí el verdadero número de sentencias pronunciadas durante los tres últimos años en dicha Corte.

Table with 4 columns: SENTENCIAS, AÑO 1875, AÑO 1876, AÑO 1877. Rows include Civiles, Criminales del fuero comun, Criminales del fuero militar, and Totales.

Otra de las inexactitudes en que se incurrió es aquella en que se afirma que el estado correspondiente al año de 1875, que existe en el Ministerio de Justicia, no dice el número de sentencias criminales pronunciadas en dicho año, porque se puede afirmar, sin el temor de equivocarse, que el primer dato que lleva dicho cuadro lo especifica con claridad, cuando dice: «Número i clasificación de las sentencias.» Ademas, este mismo dato se encuentra consignado en otro estado anexo al anterior que comprende el resumen de los trabajos de la citada Corte. Concepcion, Abril 23 de 1878. El Oficial de Estadística de la Corte.

HECHOS DIVERSOS.

Tabla.—Causas en que conoció la litina. Corte de Concepcion en la próxima semana. Línea 6 de mayo de 1878.

- 1 Don Raimundo Baldovino con doña Juana Morales A
2 Don Pedro José Gonzalez con don Valentin Herrera AB
3 Doña Lorenza Barrell con doña Bernarda Carrasco B
4 Don Ventura Diaz con don Matias Mastel B
5 Don Luis Barros con don Diego Vargas Tramon B
6 Don Gregorio Miguel Peña con doña Manuela Peña A
7 Don Antonio Liguarte con don Juan Manuel Valenzuela A
8 Don Juan Alenquarte con don Diego Vargas Tramon A
Mártes 7.
1 De oficio contra Abelardo Manríquez (acusado) A
2 • • Juan I. Santana B
3 • • Clemente Muñoz B
4 • • Manuel Pacheco B
5 • • Eleuterio Muñoz B
6 • • José M. Toro i co-rosos B
7 • • Basilio Rodríguez B
8 • • Hermenegildo Quezada B
9 • • Santos Saiz B
10 • • Amador Montero i co-rosos B
Miércoles 8.
1 Doña Juana María Inostroza con don Juan de B. U. asa B
2 Don Manuel Monteros con don Francisco Aravena B
3 Don Basilio Velasco con los menores hijos de don Manuel Santa María AB
4 Don Mateo Oviedo autorización para anajar B
5 Mauricio Navarro con don Pablo Valencia B
Jueves 9.
1 Don Tomas Manabaco con don Jerardo Bueque B
2 De oficio contra Aristobal Muñoz B
3 • • Lorenzo Sepúlveda i co-rosos B
4 • • Celedonio Urra Cea B
5 • • José Miguel Hettman B
6 • • Indijeno Manuel Calafán i co-rosos B
7 • • Lucas Morales i co-rosos B
8 • • Eulogio Zabala B
9 • • Zenon Yasquez i co-rosos B
10 • • Bonifacio Castro B
Viernes 10.
1 Doña Carmen Ibañez con doña Natalia del C. G. Liz B
Las que quedaron de los dias anteriores.
Sábado 11.
Vista de causas criminales.
1 Don José María Aranda con doña Petrona de Vejar B
2 Don Vicente Lagos con don Francisco i don Lorenzo Calchman B
3 Don Pedro Navarrete con don Pascual Schottino B
4 Sindicato del concurso de don Pablo Buder con los acreedores del mismo A
5 Don Inocencio Fernandez con don Juan A. San Martín A
Ministro de semana, el señor Soto.
14. suplente, el señor Novoa.
Juizado turno, el señor Escobar.
Receptor de Id., el señor Gila.

Almuerzo.—Domingo 8.—Del Duon Pastor, la Conversion de San Agustín, san Pio V., papa, i san Ansel, presbítero. Lunes 6.—San Juan ante port. Latin. Platoon de los topógrafos, i santa Benita, víjete. Mártes 7.—San Estanislao, mártir, i san Benedito, papa. Miércoles 8.—La Aparicion de san Miguel Arcánjel i san Helaido, obispo. Eofica de turno en la semana la del señor Metzdorf. Matrona de semana la M. Keil. Segun sus actitudes del cielo i las indicaciones del barómetro la lluvia no tardará en rociarnos. Corre un viento norte capaz de llevarse las piedras. Despues de los dias buenos siempre es justo que lleve a su poco. El Jueves se suspendió la funcion dramática segun nos dicen, por falta de asistentes.

En esta noche abre su salon La Academia de la Juventud para que los socios que la quieren, pasen a tener su rato de lectura. La biblioteca está abierta. Puede ir cualquier